



## CONSORCIO ISLA BAJA

### MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO UNICO ENTIDAD PRESUPUESTO 2016

Las líneas básicas de la propuesta de Presupuesto Consolidado de la Entidad previsto para el ejercicio 2016 que se presentan para su aprobación, han sido elaboradas teniendo en cuenta los estados de ejecución de gastos e ingresos del actual ejercicio y los criterios y directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular en sesión de fecha 20.10.2015. Las principales decisiones adoptadas y sus magnitudes económicas resultantes quedan establecidas a continuación.

- **En lo referente al Presupuesto de los Ingresos**, y en lo concerniente a la Escuela Comarcal de Música, tanto la aportación del Cabildo Insular como la de los Ayuntamientos se mantiene sin variación. Con respecto al Precio Público se incrementa las previsiones por el aumento en las matriculas que se han producido en el inicio del presente curso. Dichas variaciones quedan reflejadas en las cantidades y porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

	2015	2016	Variación	% de variac
Ayuntamientos				
Consortiados:	<b>67.707,38</b>	<b>67.707,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Garachico	31.707,38	31.707,38	0,00	0,00
Los Silos	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
Buenavista	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
El Tanque	0,00	0,00	0,00	0,00
Área de Cultura Cabildo Insular de Tfe	<b>35.067,61</b>	<b>35.067,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cultura Gobierno de Canarias	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Precio Público Matricula	<b>48.652,31</b>	<b>52.674,41</b>	<b>4.022,10</b>	<b>8,27</b>

- En lo relativo al resto de las aportaciones para el funcionamiento de los servicios de la Entidad, las cantidades fijadas para el presente ejercicio se aminoran en los siguientes importes que se detallan a continuación:

	2015	2016	Variación	% de variac
Ayuntamientos				
Consortiados:	<b>77.294,24</b>	<b>77.294,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Garachico	22.492,62	22.492,62	0,00	0,00
Los Silos	20.482,97	20.482,97	0,00	0,00
Buenavista	22.647,21	22.647,21	0,00	0,00
El Tanque	11.671,43	11.671,43	0,00	0,00
Cabildo Insular de Tfe	<b>77.294,24</b>	<b>77.294,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- **En lo concerniente al Presupuesto de Gastos**, se establecen las siguientes reducciones con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015	VARIACION %
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>310.284,00</b>	<b>306.261,91</b>	<b>1,31</b>
1°	GASTOS DE PERSONAL.....	276.993,49	268.526,76	3,15
2°	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	31.690,51	36.135,15	-12,30
3°	GASTOS FINANCIEROS.....	1.600,00	1.600,00	0,00
4°	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6°	INVERSIONES REALES.....	0,00	0,00	0,00
7°	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8°	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9°	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>310.284,00</b>	<b>306.261,91</b>	<b>1,31</b>

En el Capítulo de Personal:

1.- En aplicación de lo exigido en el Título III y concretamente el art. 19 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado las retribuciones a percibir por el personal del Consorcio no podrán experimentar un incremento superior al 1% respecto a las vigentes a 31.12.2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2.- Se dota presupuestariamente el importe pendiente de reintegrar al personal de esta entidad correspondiente a la paga extra mes diciembre 2012.

3.- Se reduce en un 50% la jornada laboral del Gerente de esta entidad.

Capítulo de Gastos Corrientes y Servicios:

Se reducen los créditos asignados en aplicaciones del capítulo 2º del presupuesto de gastos teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015 y al ser el único capítulo disponible para poder nivelar el presupuesto y evitar el incremento de de las aportaciones de los entes consorciados.

Capítulo de Inversiones:

No se han previsto gastos de inversión para el ejercicio 2016.

Villa y Puerto de Garachico a 5 de octubre de 2015.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Lorenzo Dorta García